



**Precios de suscripción:**  
 Segovia ..... 1 peseta al mes.  
 Provincia ..... 3'25 > trimestre.  
 Madrid y provincias. 15 > año.  
**FUNDADOR:**  
 Don Julián Grimau de Urssa.

# EL DEFENSOR

**Anuncios y comunicados á precios convencionales.**  
 No se devuelven los originales.

**Administrador:**  
 Don Santiago Cuenca.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

REDACCION  
 1, Grabador Espinosa, 1,

DIRECTORES  
 Don Julián Grimau de Urssa y Don Eulogio Martín Higuera.

ADMINISTRACION:  
 Juan Bravo, 62, pral.

SEGOVIA 25 ABRIL DE DE 1904.

## COSTESTANDO A UNA CARTA

Habiéndose recibido en la Administración de este periódico una catta firmada por varios suscriptores de EL TÍO CAMÁNDULAS en la que se nos pregunta, la situación en que se encuentran los referidos suscriptores, que hubieran pagado una anualidad por adelantado, á dicho semanario, antes de ser diario, á continuación copiamos las advertencias que en los números 26 y 27 del mismo y correspondientes al 1.º y 8 de Marzo último publicábamos:

### Advertencias.

"Como en breve, haya de pasar á otra situación nuestro periódico dejando de ser semanal, rogamos á nuestros suscriptores, hagan efectiva la suscripción del medio año vencido, para poder legalizar la contabilidad de la misma.

Aquellos de nuestros suscriptores que hayan pagado el año por adelantado, se les abonará la diferencia en el primer mes ó trimestre, según se acuerde el pago."

Y con esto quedan contestados los autores de la referida carta.

## LA HIGIENE EN SEGOVIA.

Mucho se ha hecho durante los últimos años para beneficiar la higiene de nuestra capital y sería curiosa, la Memoria que acerca de las reformas llevadas á cabo en un decenio publicara el ilustrado arquitecto municipal señor Odriozola.

Son muchos los miles de pesetas gastados en mejorar los servicios tanto de agua potable como de aguas sucias y si aseguramos que, en el plazo de tiempo marcado en el párrafo anterior, se han invertido cuatrocientas mil pesetas, habrá quien no nos crea y sin embargo nos parece que, de ser exagerada la cifra, lo será por defecto.

Los beneficios claro está que han sido grandes más que, son aún necesarios mayores gastos, lo prueba el que las epidemias que se desarrollan en Segovia (escasas por fortuna), se sostienen más tiempo del que corresponde á una población medianamente higienizada.

La viruela que hizo su aparición, en forma epidémica poco difusiva, en el año anterior, sigue haciendo víctimas y aún se tiene noticia de casos de nueva invasión á pesar de cuantas medidas se han adoptado por las autoridades.

La marcha de la epidemia y la clase social en que principalmente ha escogido sus víctimas, prueban que, más que á deficiencias de higiene pública, se debe su persistencia á falta de higiene privada, pero no cabe dudar que las autoridades pueden hacer más de lo que hacen y sobre todo consentir menos de lo que consienten.

Focos de alguna intensidad existieron, durante algún tiempo, en uno de los sitios más céntricos y menos higiénicos de la ciudad y aunque aquellos se presentaron en establecimientos públicos, ni se cerraron ni se aisló á los individuos con el rigor que la ciencia y la previsión aconsejan.

Si se tiene además en cuenta que no se lleva una estadística rigurosa de las personas vacunadas y revacunadas y, lo que es peor aún, que se desconoce en absoluto á los individuos que por irracionales escrúpulos, ni se vacunan ni dejan vacunar á los individuos que con ellos viven, se comprenderá la persistencia de una plaga que constituye una vergüenza en los comienzos del siglo XX.

No es Segovia de las poblaciones mejor atendidas en los servicios municipales, pero conocemos muchas poblaciones de mayor importancia en que aquellas son aún más deficientes y sin embargo son menos castigadas por ciertas enfermedades.

Esto revela abandono en hacer cumplir las ordenanzas sanitarias y no exageramos al asegurar que en muchas viviendas de la capital viven en íntimo contacto las personas y los animales alguno tan inmundo como el cerdo.

¿Porque se consiente esto?  
 Hay zonas de la capital donde se tolera á nuestro juicio, con buen acuerdo, la cría de animales domésticos, pero en muchas de aquellas en que la tolerancia no existe á ciencia y paciencia de las autoridades se falta á lo que disponen bandos y ordenanzas y, en locales mal acondicionados y sin aireación suficiente, se agrupan en heterogénea amalgama, unos y otros seres; siendo milagro que no aumenten los males que tal abandono origina.

Próxima la estación de verano es preciso extremar el rigor y girar visitas, domiciliarias, que pondrán de manifiesto la verdad de cuanto decimos, y sería para todos motivo de disgusto el que en plazo breve no haya desaparecido para siempre lo que, siendo remediable con un poco de actividad, constituye un peligro para la salud pública y una vergüenza para Segovia, visitada en la temporada actual por los que desean disfrutar de un clima hermoso y de una temperatura agradable en extremo.

Queda mucho que hacer en la urbanización de la ciudad, pero aún es más urgente impedir que el abandono de unos pocos, pueda perjudicar el interés de todos.

## DATOS PARA LA HISTORIA DE SEGOVIA

FUNDACIÓN DE LA CASA DE MONEDA

(Continuación).

E otrosí mando á mi Chanciller e Notarios e á los otros oficiales que estan á la tabla de los mis sellos que den e libren e pasen á vos el dicho mi thesorero e á los dichos oficiales e monederos e obreros de la dicha mi casa de la moneda e á cada uno de ellos una carta o cartas de privilegio formen e bastantes para que les sean guardadas y cumplidas las cosas suso dichas por la forma e manera que la tiene el dicho thesorero e oficiales e monederos e obreros de la dicha casa de la moneda de Vurgos e los unos ni los otros non fogades ende al por alguna manera so pena de la mi merced e de diez mil maravedises para la mi camara á cada uno por quien ficarede de lo ansí facer e cumplir y demás mandamos al ome que les esta mi carta mostrare que los emplace que parescan ante mi en la mi corte de quier que Yo sea del día que los emplacaren en quince dias primeros siguientes si la dicha pena á cada uno á decir porque raçon non cumple mi mandado so la qual mando á qualquier Escribano publico pue para esto fuere llamado que de al que se la mostrare testimonio signado con su signo que yo sepa como se cumple mi mandado. Dada en la villa de Arevalo á quince dias de Noviembre año del nacimiento de Nuestro Señor Jesu Chistro

de mil e quatrocientos e cincuenta e quatro años.—Yo el Rey.—Yo Alvar Gonzales de Ciudad Real Secretario de Nuestro Señor el Rey la fice escribir por su mandado.—Rexistrada Alvar Muñoz Martinez. Alfonso Alvarez Pedraria. Garcia Sanchez Juan Lopez Diego Martinez Martin Rodriguez Agorra por parte del dicho Juan Morillo mi thesorero mayor e de los oficios e monederos e obreros por el nombrados o tomados para labrar la dicha mi casa de la moneda de la dicha ciudad de Segovia me fue fecha relación diciendo que no envargante que el dicho Juan de Morillo mi thesorero mayor me fue puesta y asentada la dicha mi carta en los mi libros de salvado y en por virtud de ella habia tomado e nombrado e quería tomar e nombrar el dicho numero e quantia de los dichos doscientos e cincuenta monederos e obreros que le Yo mande tomar e nombrar para labrar en la dicha chsa de la moneda de la dicha ciudad de Segovia e estaban algunos de ellos puestos y asentados por monederos e obreros e oficiales de ella en los dichos mis libros de lo salvado e que nosotros o algunos de vos los dichos concexos e alcaldes e Duqueses Condes e Rexidores Caballeros e otras personas suso dichas non queredes guardar las dichas fran y preeminencias que en la dicha mi carta suso encorporada son contenidas antes que contra el tthenor o forma de de esta dicha mi carta les aviades ido y pasado y empadronado á los dichos monederos e obreros mandoles empadronar en los pedidos e monedas que Yo mando rrepartir e coxer en los dichos mis reinos y señorios este año de la datta de esta mi carta y que los avides prendado e mandado prender por ellos e que se recelan que anni mismo le faredes e mandaredes facer en los pedidos e monedas e otros pechos y derechos que dequi adelante se ovieren de rrepartir e coxer en los dichos mis reinos diciendo que los dichos monederos e obreros e otros oficiales de la dicha mi casa de la moneda no sean vecinos e moradores de la dicha ciudad de Segovia por virtud de una ley e hordenança por el dicho Rey don Juan mi padre fecha en cortes a petición de los procuradores de las ciudades e villas de mis reinos su tthenor de lo cual es este que se sigue.

Otrosí muy alto y poderoso principe

Folleton de EL DEFENSOR (4)

## Rinconete y Cortadillo.

POR

MIGUEL DE CERVANTES

dieran estar graduados en el nuevo oficio según les ensayaban las esportillas, y asentaban los costales; avisóles su adalid de los puestos donde habían de acudir: por las mañanas á la Carnicería y á la plaza de San Salvador, los días de pescado á la Pescadería y á la Costanilla, todas las tardes al rio, los jueves á la feria.

Toda esta lección tomaron bien de memoria, y otro día bien de mañana se plantaron en la plaza de San Salvador, y apenas hubieron llegado, cuando los rodearon otros mozos del oficio, que por lo flamante de los costales y espuertas vieron ser nuevos en la plaza; hicieronles mil preguntas, y á todas res-

pondían con discreción y mesura: en esto llegaron un medio estudiante y un soldado, y convidados de la limpieza de las espuertas de los dos novatos, el que parecía estudiante llamó á Cortado, y el soldado á Rincón. En nombre sea de Dios, dijeron ambos. Para bien se comience el oficio, dijo Rincón, que, vuesa merced me estrena, señor mío. A lo cual respondió el soldado: la estrena no será mala, porque estoy de ganancia, y soy enamorado, y tengo de hacer hoy banquete á unas amigas de mi señora. Pues cargue vuesa merced á su gusto, que ánimo tengo y fuerzas para llevarme toda esta plaza, y áun si fuere menester que ayude á guisallo, lo haré de muy buena voluntad. Contentóse el soldado de la buena gracia del mozo, y díjole que si quería servir, que él le sacaría de aquel abatido oficio: á lo cual respondió Rincón que por ser aquél el día primero que le usaba, no le quería dejar tan presto hasta ver á lo ménos lo que tenía de malo ó bueno; y cuando no le contentase, él daba su palabra de servirle á él, y ántes que á un canónigo: rióse el soldado, cargóle muy bien, mostróle la casa de su dama para que la supiese de allí adelante, y él no tuviese necesidad, cuando otra vez le enviase, de acompañarle. Rincón

prometió fidelidad y buen trato: dióle el soldado tres cuartos, y en un vuelo volvió á la plaza por no perder coyuntura; porque también desta diligencia les advirtió el asturiano, y de que cuando llevasen pescado menudo, conviene á saber, albuces, ó sardinas, ó acedías, bien podían tomar algunas y hacerlas la salva, siquiera para el gasto de aquel día; pero que esto había de ser con toda sagacidad y advertimiento, porque no se perdiese el crédito, que era lo que más importaba en aquel ejercicio. Por presto que volvió Rincón, ya halló en el mismo puesto á Cortado. Llegóse Cortado á Rincón, y preguntóle que cómo le había ido. Rincón abrió la mano, y mostróle los tres cuartos. Cortado entró la suya en el seno, y sacó una bolsilla que mostraba haber sido de ámbar en los pasados tiempos; venía algo hinchada, y dijo: con ésta me pagó su reverencia del estudiante y con dos cuartos más; tomadla vos, Rincón, por lo que puede suceder: y habiéndose ya dado secretamente, veis aquí do vuelve el estudiante trasudando y turbado de muerte, y viendo á Cortado, le dijo si acaso había visto una bolsa de tales y tales señas, que con quince escudos de oro en oro, y con tres reales de á dos, y tantos maravedís en cuartos

y en ochavos le faltaba, y que le dijese si la había tomado en el entre tanto que con él había andado comprando. A lo cual con extraño disimulo, sin alterarse ni mudarse en nada, respondió Cortado: Lo que yo sabré decir desa bolsa es que no debe de estar perdida, si ya no es que vuesa merced la puso á mal recaudo. Eso es ello, pecador de mí, respondió el estudiante, que la debí de poner á mal recaudo, pues me la hurtaron. Lo mismo digo yo, dijo Cortado; pero para todo hay remedio, si no es para la muerte, y el que vuesa merced podrá tomar es lo primero y principal tener paciencia, que de menos nos hizo Dios, y un día viene tras otro día, y donde las dan las toman, y podría ser que con el tiempo el que llevó la bolsa se viniese á arrepentir, y se la volviese á vuestra merced sahumada. El sahumero le perdonaríamos, respondió el estudiante, y Cortado prosiguió diciendo: Quanto más que cartas de descomunió hay paulinas, y buena diligencia, que es madre de la buenaventura, aunque á la verdad no quisiera yo ser el llevador de la bolsa, porque si es que vuesa merced tiene alguna orden sacra, parecería á mí que había cometido algún grande incesto ó sacrilegio. Y cómo que ha cometido

Rey y señor. Ya sabe V. A. como hubimosuplicado que mandase proveer en grandes males e daños que en vnestras ciudades e villas e lugares vienen por causa de los muchos francos y exentos que en las dichas ciudades e villas e lugares ay asi diciendo ser oficiales vuestros como por otras muchas maneras e porque a vosotros parece que alguno de los dichos oficiales V. A. debe mandar proveer en tal manera de yusso escripta umildemente suplicamos a vuestra señoria que lo mande asi proveer lo qual redundara en gran servicio de V. A. Primeramente que V. A. mande que los monederos que V. A. mandaren labren en las vuestras casas de la moneda sean de aquellos que son hordenados por vuestra señoria y personas habiles y pertenecientes para el dicho oficio sin tener ni usar otros oficios e que los tales monederos sean de las ciudades a donde se labre la dicha moneda y no de otras ciudades ni villas ni lugares alguno e lo mandasedes asi expresamente á los vuestros thesorerros de las dichas casas de la moneda e asi mismo lo mande asentar en los sus libros.

(Se continuará).

### MEDICOS TITULARES

Ha celebrado sesión, bajo la presidencia del Sr. Canalejas, la Junta de patronato dándose cuenta, en primer término, de algunos centenares de telegramas y comunicaciones recibidos de las Asambleas celebradas el 10 y 17 del corriente, en que se manifiesta la gratitud y el entusiasmo de la clase por los trabajos realizados por la Junta. Esta consigió en acta su satisfacción.

Despacháronse varios expedientes que motivaron diferentes comunicaciones á los gobernadores de Murcia, Almería, Ciudad Real, Valencia, Jaén, Santander; Guipúzcoa, Zamora, y Valladolid, rogándoles que exijan de los alcaldes de Yecla, Olula del Río, Viso del Marqués, Malagón, Silla, Torreperogil (á éste por reincidencia), Arredondo, Universidad de Lezo, Caneco y Melgar de Arriba, la reposición de los médicos ilegalmente desposeídos de sus cargos de titulares.

Igualmente se pidió á los gobernadores de Albacete y Ciudad Real la reposición de los médicos destituidos de Alcalá de Júcar y Alcolea de Calatrava, y el envío á la Junta, para su informe, del expediente que ha debido incoarse para la refundición de las plazas titulares, cosa que hoy no puede hacerse sin dichos informes.

Se reclamó del gobernador de Valencia obligue al Ayuntamiento de La Ollería al pago de sus atrasos con el médico, conforme á la Real orden de 8 de Marzo último.

Acordóse en vista de que el gobernador de Burgos, por excepción lamentable, prescinde de la Instrucción de Sanidad vigente y de esta Junta, dirigirse al ministro de la Gobernación para que se respete el acuerdo, anulado sin apelación por dicho señor gobernador, del Ayuntamiento de Villalmanzo, por el cual, con perfecto derecho, se prorrogó el contrato por mayoría de votos al médico titular D. Emilio Martín, actualmente desposeído en virtud de lo dispuesto por dicho señor gobernador, sin haber cursado el recurso de alzada interpuesto por el interesado para ante el ministro de la Gobernación.

Evacuose una consulta de la Asamblea de Bilbao en el sentido de que se reúna nuevamente y efectúe sus trabajos en la misma forma que en las demás provincias, no pudiéndose prescindir por esta Junta de la comprobación de los documentos justificados que se devolverán cuando vengan acompañados de la certificación á que se refieren las instrucciones enviadas á los delegados provinciales por el secretario, el cual quedó encargado de comunicarlo al de Bilbao.

Después de otros asuntos de orden interior, y de quedar algunos expedientes sobre la mesa para su resolución en la próxima sesión, acordóse que éstas se celebrasen los martes, sin perjuicio de celebrar una extraordinaria en esta misma semana, con objeto de establecer bases fijas para la clasificación de los médicos titulares en cinco categorías.

Aprobáronse las bases de clasificación de las plazas titulares que había propuesto en su ponencia el doctor Muñoz.

Y se levantó la sesión

### Las próximas ferias.

Restan menos de dos meses para que la época de ferias llegue, y el Ayuntamiento si se ha ocupado de este asunto lo ha hecho en términos tan generales y de un modo tan ligero, que puede decirse ha hecho caso omiso de tan importante cuestión para la ciudad.

Las ferias en Segovia han carecido, salvo contadas excepciones, de importancia por la falta de atractivos que los festejos han tenido siempre.

Si queremos que nuestro pueblo gane en importancia y si queremos que las ganancias para nuestro comercio en estos días sean cuantiosas, es de toda necesidad dar variación al programa de fiestas para que tanto los vecinos de los pueblos de la provincia, como los forasteros de otras provincias vengan á nuestra ciudad ansiosos de presenciar los festejos que con motivo de las ferias se celebren.

Creemos que hay números en el programa de todos los años que pueden ser respetados; pero hay otros cuya supresión se impone y muchos más que deben ser aumentados.

Que esto origine gastos mayores que las cantidades consignadas en el presupuesto municipal para este concepto, es cosa innegable, pero hay que tener muy presente que en todas las capitales españolas que celebran ferias y con motivo de ellas organizan fiestas, no contribuyen á sufragar estos gastos solo los ayuntamientos, sino que ayudan á subvenir á estas atenciones los comerciantes, principalmente, pues ellos y no otro son los beneficiados en las ferias.

Teniendo esto presente es por lo que no ha de causar sorpresa que en todas las ciudades, se verifiquen esos festejos que tan justamente llaman la atención. Y no es porque dispongan de más elementos que nosotros, es porque ansian el progreso de su pueblo, es porque tienen una actividad de que aquí carecemos en absoluto, es porque buscan su engrandecimiento y van hacia él con todos los medios que encuentran y no les importan sacrificios de ningún género hasta llegar á dar cima á empresa de tanta trascendencia.

Esto es lo que debe ver el Ayuntamiento, y por lo cual ha de buscar la vida y la energía en donde se encuentran: en el comercio y en la industria.

Y es lo que también han de tener presente los comerciantes é industriales, estando por lo tanto obligados á coadyuvar con su dinero á formar y llevar á cabo un programa de fiestas digno de una población que quiere entrar en el concierto de las poblaciones modernas, pues al fin esos desprendimientos de dinero no vienen á ser otra cosa que un préstamo en el que se ha de cobrar un crecido interés.

Sigan, pues, nuestro consejo el Ayuntamiento y los comerciantes é industriales se goviaños, porque si así lo hacen beneficiarán á Segovia y los últimos se beneficiarán á sí mismo.

### DE DOMINGO A DOMINGO

Pocas, pero muy sabrosas, son las notas que en esta Sección podemos registrar de los sucesos ocurridos en la semana que falleció.

El jueves 21 habían de reunirse los padrastros de la provincia con objeto únicamente de repartirse como pan bendito los cargos vacantes, pues aunque la Ley determina otros asuntos en los que han de entender, como el Juez aquel, valiente caso hacen ellos de la Ley.

Ahora bien, como diría cualquier diputado de los que no son mudos, la gran familia neomauroista (a) conservadora, se descompone rápida, radical y mauramente, no por diferencias de apreciación en las cuestiones que de un modo vital afectan á la provincia, que les importa un pito, sino por el boun, por desencadena se las ambiciones de los neocitos, de los que, no siendo padres quieren comer á la mesa, y gracias á que el señor Silvela, que lo mismo pinta un cuadro, que llama á sus predilectos para arreglar el reparto de la torta, suavizó asperezas, contuvo ambiciones; resolvió el conflicto... momentáneamente.

Pues á pesar de encontrarse en la capital dieciocho diputados provinciales, no pudo celebrarse sesión. ¿Por qué? (en secreto), porque la mayoría de ellos paraban en una posada en la que existe un foco de viruela que sin duda por ignorarlo las autoridades, permanece abierto, y la mayoría de ellos cayeron enfermos.

Será de ver la cara de algunos señores diputados el próximo día 30.

El señor Rey Roldán (don Esteban) fué proclamado diputado provincial por Santa María de Nieva, el mismo día 21, apesar de la legítima protesta de otro Rey (don Rafael).

Esperemos que así como en 3 de Febrero último se resolvió en contra de aquel señor la protesta que el año pasado se formuló, y eso que alguien dijo se cortaba el pescuezo si prevalecía; la de este año tendrá idéntico resultado.

Mi más cumplida enhorabuena á los astrónomos; en estos días hemos descubierto un nuevo satélite; su vida será corta, el planeta principal sucumbe á su ambición y á su frescura.

Los abogados se tiran los trastos á la cabeza por mor del Juez del partido; ni quito ni pongo rey, pero creo en la mayoría porque no se compone de cuneros.

Una mujer que pega á su marido no es cosa frecuente en Segovia, (si fuera al contrario ó una suegra al yerno podría creerse) y sin embargo esta semana ha ocurrido. ¡Qué buenos andarán los pantalones del paciente cordero! Y no habiendo más asuntos de que tratar saludo á mis lectores hasta la próxima.

### CRÓNICA.

Estaba inquieto y apesadumbrado y en su semblante se reflejaba el sentimiento marcado por el sufrimiento que le produjo la infidelidad de su amada.

La causa de esa indiferencia no era otra que una tontería, cual en todos los amores sucede.

Ambos se querían muy de veras á juzgar por las muchas pruebas que de cariño se habían dado, pero ella crédula demasiado crédula, dió oídos á calumnias, pues solamente eso eran, perjudicando con su credulidad á personas que no tenían culpa alguna.

Era de un carácter altivo y dominante y fué el motivo de las continuas disidencias que entre ellos existían, pero el cambio en extremo cariñoso y afable la disculpaba todas sus tonterías, hijas del mucho cariño que este la profesaba y de la poca experiencia que por su temprana edad tenía, más á pesar de todo Pepita amaba con locura á Ricardo.

¿Porque entonces le hacia sufrir...? El amor es ciego y no veía el abismo á sus pies.

Llegó un momento como no tenía más remedio que llegar que Ricardo ya cansado de tanto padecer las inconsecuencias de su amada sobreponiendo la dignidad á su grande amor se decidió á romper aquellas relaciones que tanto le mortificaban.

Cuatro días estuvieron sin dirigirse la palabra ni la mirada, aunque en la calle se encontraron, pero en ella ya se notaba las huellas del sufrimiento, lo mismo que anteriormente á Ricardo le sucedió.

¡Estaba vengado...!

Pero como este tenía buen corazón, y por el amor impulsado, volvió otra vez á reanuda aquellos amores; satisfecho ya con el castigo que Pepita había sufrido, por su temperamento, volvió queriéndola, aun mucho más si cabe que antes, puesto que la lección le sirvió de escarmiento, verificándose tal metamorfosis en su manera de ser, que nadie lo hubiese creído á no verlo.

La antes altiva y orgullosa, se había convertido en humilde y sencilla; así; así es como Ricardo la quería.

ENRIQUE GRIMAU DE MAURA.

### Á VUELA PLUMA.

#### Para el señor Alcalde.

Quando se acerca el día de la Cruz de Mayo salen por nuestras calles multitud de muchachos que se acercan al transeunte y presentándole una cruz toscamente hecha le repiten sin cesar: «¡Un ochavito para la bendita Cruz!»

Nosotros que no tendremos inconveniente de respetar todo aquello que sean verdaderas tradiciones, hemos de protestar y combatir lo que no es otra cosa sino rutina, y no viene á demostrar más que una educación pésima y un atraso considerable en el pueblo en que tales actos se consienten.

Creemos que el Sr. Alcalde debía habersele ocurrido el llamar á los agentes de su autoridad y advertirles impidieran que los chicos molestaran con tal petición á los pacíficos ciudadanos que circulan por nuestras calles.

Ayer nos causó verdadera vergüenza lo que presenciamos.

Atravesábamos una de nuestras plazas, la de la Rubia, y delante de nosotros caminaban tres touristas inglesas, que estudiaban é iban cambiando impresiones sobre lo que habían visto en nuestra población.

«¡Un ochavito para la bendita Cruz!» vocearon una veintena de chiquillos, que interponiéndose á las touristas, nos las dejaban caminar, pues hasta de los vestidos las tiraban para que les entendieran, que no podían entender, pues no hablaban más que el frances. Es decir, si que entendieron y fué que en nuestro país los niños carecen de educación.

Los pequeños pediguñeros se dirigieron á nosotros y les despedimos con brusquedad por la vergüenza que nos habían hecho pasar.

Las tauristas vieron lo que habíamos realizado con aquella nueva generación, y nos dijeron entre frances y muy mal español: «No debían consentir esto en España. En Inglaterra los niños no molestan á nadie.»

Sr. Alcalde oiga V. S. el concepto que de nosotros tienen que formar, por no mandar á sus agentes hagan lo que es una de sus obligaciones; el no impedir la circulación.

### El viaje del Rey.

#### En Pollensa.

Continúa en Pollensa el temporal en toda su violencia, haciendo imposible la navegación en estas aguas.

El yate real se halla fondeado sin poderse hacer á la mar hasta que el temporal amaine.

El Rey ha pasado la noche tranquilamente.

El Alcalde de Pollensa ha ido á bordo del Giralda, exponiéndose á un serio perance en la travesía. El señor Maura ha recibido al visitante, departiendo con él largo rato.

La pequeña embarcación encargado de poner en comunicación con tierra al pasaje del Giralda ha sufrido algunas averías.

La excursión á Soller no se realizará, por ser muy peligrosa la entrada en aquel puerto y más ahora, por el imponente estado del mar.

El tiempo ha mejorado; pero es todavía imposible abandonar el puerto.

El Giralda irá desde Pollensa á Ibiza directamente.

Los vecinos de Soller están disgustados porque habían hecho grandes preparativos, gastando sumas de consideración, para recibir dignamente al Monarca.

Solamente una familia, la familia Aguiló, ha gastado cinco mil pesetas en un lunch que pensaba ofrecer á don Alfonso en la visita al Parque.

Muchos pasajeros del Miramal ganaron tierra á costa de grandes esfuerzos.

Desde el puente pude ver al Rey que se encontraba en la toldilla del Giralda.

La confusión que se produjo en las cuevas es levisima.

A las cuatro de la tarde, el temporal amainó, y el Rey ocupó una lancha, dirigiéndose á tierra en compañía de los señores Maura y Linares.

En el desembarcadero aguardaba á S. M. un público numerosísimo, que le tributó, al llegar, una ovación ruidosa.

Desde el puerto se dirigió don Alfonso á la iglesia, seguido de la multitud, que no cesaba de aclamarle.

En la iglesia, que se hallaba admirablemente decorada, se cantó un solemne *Te Deum*, oficiando el clero de Pollensa.

Desde la iglesia se dirigió la regia comitiva al Ayuntamiento, donde había de verificarse la recepción.

Las Casas Consistoriales presentaban un aspecto deslumbrante. El decorado era exquisito.

Al paso del Monarca se arrojan flores y al entrar éste en la Casa del Pueblo se repitieron los vivas y las aclamaciones.

La visita fué corta, dirigiéndose desde allí la regia comitiva al puerto, donde embarcó en el bote que aguardaba para conducirles nuevamente al Giralda.

A las cuatro de la mañana el yate Real zarpará con rumbo á Ibiza.

### Remitido.

Señor Director del DEFENSOR:

Muy señor nuestro: Con esta fecha remitimos al señor Director del *Diario de Avisos* para us inserción en el período el comunicado cuya copia es adjunta y que rogamos á V. dé cabida en las columnas de El DEFENSOR.

Por tan singular favor dan á V. las gracias y se repiten suyos afectísimos amigos SS.—*Lope de la Calle.—Rafael Rey.*

La exposición de hechos del señor Cano y los razonamientos que emplea con el objeto, según él, de aclarar sus actos, relacionados con

el conflicto judicial pendiente, y que ya conoce el público, nos merece el juicio de un puro esfuerzo de imaginación, de falacia ó verdadero sofisma con referencia al público y respecto del señor Cano el de un deseo de sostenerse en una actitud para él más ó menos obligada, muy cómoda y tal vez conveniente y provechosa, mientras subsistan las actuales circunstancias lamentables en que se encuentra la administración de justicia.

La demostración hasta la evidencia de estos asertos no nos proponemos hacerla al presente; nos lo impide en estos momentos el cargo que desempeñamos en la junta de gobierno del Colegio de Abogados, la cual es llamada con arreglo á los Estatutos porque se rige el Colegio, á velar por la buena conducta de los abogados en el ejercicio de su profesión al efecto de que se mantenga la armonía y fraternidad entre los colegiados y no sufra detrimento alguno el decoro y buen nombre de la respetable clase de Abogados.

El desarrollo de los sucesos que tendrán lugar forzosamente para la solución del conflicto, que ha de resolverse con imperiosa necesidad, en uno ó en otro sentido, pondrá en claro la razón y la justicia á los que en su obcecación, apasionamiento ó interés tratan de ocultarla y oscurecerla.

Respetamos los móviles que impulsan al señor Cano á pronunciarse ostensiblemente defensor de lo indefendible en esta cuestión; y sólo con el objeto de que no entienda que eludimos en absoluto la impugnación de sus errores, señalaremos el principal que invoca como base de su argumentación.

Dice este señor que cuando se le pidió la baja no le indicaron los señores La Calle y Rey que se había de utilizar para proseguir las gestiones contra el Juez. Tres veces repite el señor Cano el concepto de que se le pidió la baja, lo cual constituye la mayor inexactitud que puede imaginarse.

A la reunión en que se acordó el cese en el ejercicio de la profesión por los motivos ya públicos y sabidos de todo el mundo en Segovia asistieron catorce abogados en ejercicio, faltando sólo dos que estaban enfermos, los señores Orduña y Cano y dos que no asistieron los señores Pérez Yagüe y Gómez del Pozo. Se comisionó á la junta de Gobierno, ó sea á los señores La Calle, Vega y Rey para poner en conocimiento de los cuatro señores anteriores el acuerdo adoptado viéndolo á los enfermos, y citando al local del colegio á los señores Pérez Yagüe y Gómez, debiendo hacer á todos ellos la prevención acordada por los catorce abogados, esto es, la de que serían indefectiblemente en la Delegación de Hacienda cuantas bajas fueran firmadas y entregadas al señor Rey hasta el día 26 de Marzo, se adhieran ó nó los que no asistieron á la reunión.

Los señores La Calle, Rey y Vega cumplieron su cometido cerca del señor Orduña que en el acto se mostró conforme, idéntica misión y en los mismos términos realizaron los dos primeros señores con el señor Cano por no quererlo hacer el señor Vega, también se efectuó lo acordado con los señores Pérez Yagüe y Gómez del Pozo.

En la entrevista que tuvo lugar el viernes 25 de Marzo y que fué brevísima por el estado de salud del señor Cano, los señores La Calle y Rey le comunicaron el acuerdo adoptado y las causas y fines á que obedecía, manifestando el señor Cano que ya lo sabía por haberse dicho su amigo y compañero señor Gómez del Pozo y que habiéndose desligado su nombre de la cuestión que motivaba las bajas presentaría la suya, pidiendo que se retrasase la presentación de todas hasta el lunes ó martes siguientes que se remitiera la suya, á lo que no se accedió.

Esto prueba, 1.º Que no se le pidió la baja, puesto que con la suya ó sin ella se presentaban las demás, como así se hizo. 2.º Que es cierto que no se le dijo en la forma literal que el señor Cano hoy indica que las bajas se utilizaban para perseguir las gestiones contra el juez y que no se volvería al ejercicio mientras no se reparara el prestigio y la dignidad de los abogados, porque ni él lo preguntó ni había para qué, enterado como estaba de los motivos del acuerdo por el señor Gómez del Pozo, según nos indicó y así lo corrobora la contestación que nos dió á de que presentaba sus bajas por haberse separado su nombre de el del señor Juez en el asunto.

Que las brjas obedecían á las causas públicamente conocidas lo demuestra la comunicación que el mismo 26 de Marzo dirigió la Junta de Gobierno al señor Presidente de la Audiencia provincial contestando á la de esa autoridad de esa misma fecha.

En dicha comunicación se decía poco más ó menos, entre otras cosas, lo que sigue.

Particularmente podemos manifestar á

V. S. I. que por lo expuesto entre los Abogados en ejercicio, su determinación se funda en las mismas razones que sirvieron de base á la queja verbal, expuesta por una comisión de Abogados al Excmo. Señor Ministro de Gracia y Justicia á primeros de Noviembre último, cuya queja dió lugar á la R. O. mandando instruir expediente al señor Juez de primera Instancia ó Instrucción de este partido.

En dicho expediente se pidió informe al Ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, al señor Decano del Colegio, y según se dice de público, á las autoridades civiles, eclesiásticas y militares que, por razón de sus cargos, poco ó nada podían ilustrar la resolución del expediente.

El Decano del Colegio emitió informe en el que recogiendo en conjunto los motivos de queja de los Abogados en ejercicio exponía la incompatibilidad absoluta entre éstos y el señor Juez de primera instancia ó instrucción de este partido. Y subsistiendo hoy los mismos motivos que al elevarse aquella queja consideran inconciliable el ejercicio de la Abogacía con el prestigio y el decoro que la profesión requiere.

Tal es la verdad de lo sucedido.

Nos explicamos que el señor Cano deseoso de grandes exhibiciones y de mayor importancia discurre sin freno en alas de la imaginación, debiendo nosotros atenemos únicamente á la efectividad de los hechos y á las inflexibles leyes lógicas del pensamiento.

## Sección de noticias.

### Mujer desaparecida

Hoy se ha presentado en la Inspección Id. vigilancia, Domingo García reclamando le sea entregada su mujer que hace días desapareció de su domicilio y que vive en la calle de Santiago.

### Multas á Industriales.

Han sido denunciados por la Inspección de vigilancia y multados por el Sr. Gobernador varios taberneros de esta población por tener sus establecimientos aparentemente cerrados á las once de la noche, y dentro consumidores.

### Traslado de oficinas

Ayer quedaron instaladas las oficinas de Telégrafos, en la calle de Juan Bravo núm. 2.

### Registro Civil

Hoy se han inscrito en este Registro tres nacimientos y ninguna defunción.

Rogamos á nuestros lectores de fuera de la capital que no les convenga suscribirse á nuestro periódico no arranguen la faja de la dirección al devolver el número, pues así esta administración se ve imposibilitada de dar de baja á los mismos.

### Romería.

Esta tarde se ha celebrado con la animación acostumbrada la tradicional romería de San Marcos.

Las muchas caras bonitas que en ella hemos podido admirar, el bullicio de los vendedores y el día relativamente hermoso que ha hecho, ha contribuido á que la fiesta, resulte en extremo agradable.

En la pradera y al compás del clásico baile que estuvo muy concurrido, las menegildas lucieron sus habilidades.

Hemos tenido el gusto de saludar en nuestra redacción á D. Dionisio Sastre de Torrecaballeros muy querido amigo nuestro.

Han sido citados varios vecinos de esta Ciudad para responder ante la Alcaldía de denuncias contra ellos presentadas por el cabo de Arbolado, por pastar sus ganados en las alamedas municipales.

Estas denuncias son en número de nueve.

### Robo de un colchón.

Antonio García se ha quejado ante la inspección de vigilancia de que su hijo Emilio García, le ha sustraído de su casa un colchón vendiéndole en la Taberna de Domingo González (San Francisco 34) en tres pesetas veinticinco céntimos.

### Tribunales.

Por la fiscalía se ha hecho la siguiente calificación:

Pidiendo la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y una tercera parte de costas para Paula Sanz González, y de 125 pesetas para Santos y Epifania Galán Sanz por el delito de hurto, vecinos de Nieva.

Se instruye por el Juzgado de Riaza sumario á don Esteban Moreno y don Maximiano Bravo, por insultos dirigidos al Alcalde del pueblo de Valdevacas de Montejo.

Por la Sala de esta Audiencia se han pronunciado las siguientes sentencias:

Condenando á Alejandro María Torodrao y Guillermo Tintero Rodríguez, por infracción de la ley de caza á dos meses y un día de arresto mayor al primero, y 125 pesetas de multa al segundo.

—Condenando á Cipriano Vela Capa, por hurto de leñas á un año y un día de presidio correccional.

### Niño reclamado.

Braulio Otero, de esta capital, solicita del Sr. Gobernador civil, le sea entregado su hijo que desde el 18 de Febro último se halla acogido en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

El día 7 de Mayo próximo termina el plazo de admisión de instancias en solicitud de préstamos de trigo del Pósito de esta ciudad á los labradores del partido que lo soliciten para atender á las operaciones de escarda.

### De Instrucción pública.

En la Secretaría se ha recibido:

Un título de Bachiller á favor de Jasé Antonio Arango.

Una credencial de maestro de Santovenia á favor de D. José Andrés Dieguez Lopez.

—Id. de maestra de Casla, á D.ª Lorenza Peña Herrero.

—Id. id. de Villoslada á D.ª Ruarda Sandiezs Rada.

—Id. id. de Carbonero el Mayor á D.ª Inocencia San Marcos.

—Credencial á favor de D. Paulino Triviño, vecino de Pinilla de la escuela de San Roque en Langreo (Oviedo).

—El maestro de los Huertos don Pedro Saez, ha presentado la renuncia del cargo para el que fué nombrado.

—Ha tomado posesión en propiedad de la escuela de Vallerruela de Pedraza don Victoriano Sene.

En la noche de ayer regresaron de su excursión de las fábricas de Toledo, los profesores y alumnos de la Academia de Arillería.

Sean bien venidos.

### Estación meteorológica de Segovia

Observaciones del día 25 de Abril, de 1904 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0º	677.46
Temperatura del aire	8.5
Id. máxima al sol del día anterior	23.0
Id. id. á la sombra	14.2
Id. mínima noche última	0.3
Viento, dirección	NE
Fuerza aproximada	Brisa
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas	0.00
Estado del cielo	Despejado

### JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro

Medicamento eficaz en las toses, bronquitis, afecciones catarrales y tos ferina.

Precio. 3 pesetas frasco.

Farmacia, Escuderos, 4.

## Conferencia telefónica.

### EL VIAJE DEL REY

Llegada á Ibiza.—El pueblo.—El monumento á Vara del Rey.

Hoy á las ocho de la mañana ha llegado á Ibiza el yate real.

S. M. desembarcó enseguida, dirigiéndose á pie hasta la Catedral.

El pueblo le ovacionaba, y se confundía con el Monarca.

En la Catedral se cantó un solemne Te-Deum.

Desde la Basílica se dirigió Don Alfonso á la casa de Ayuntamiento, donde se celebró una recepción popular.

El Rey se asomó después á los balcones, y el pueblo volvió á prodigarle estrepitosa ovación.

Desde la Casa del pueblo fué el Jefe del Estado á inaugurar el monumento que en Ibiza se ha erigido al General Vara del Rey. S. M. ocupó una tribuna que á este fin se había colocado.

El General Linarez, en nombre del Gobierno hizo grandes elogios del valiente general Vara del Rey.

Después de inaugurado el monumen-

to fué presentada á Don Alfonso la familia del héroe de Baler.

El Rey marchará mañana para Africa, á bordo del "Giralda." El señor Maura saldrá en una escampavía para Alicante, desde donde se dirigirá á Orihuela, para saludar al Obispo de esta diócesis, que es pariente del Presidente del Consejo.

El señor Maura llegará á Madrid el jueves ó viernes.

### Desde Melilla.

A causa del temporal no ha podido fondear en Melilla el buque Correo á bordo del que iba el Dr. Villanueva, que piensa recibir aquí al Rey.

### Elección parcal.

Las noticias que se reciben de Castellón don el triunfo al candidato demócrata señor Navarrotreverter.

### Atropellos de los eléctricos.

En Bilbao ha sido esta mañana atropellada por un tranvía eléctrico una joven. El coche la enganchó los vestidos llevándola un largo trecho arrastrada, destrozándola totalmente.

En Málaga otro tranvía arrolló á un hombre llamado Juan Gimenez.

En Madrid y en el Paseo de Areneros una niña fué cogida por un eléctrico.

### Esperando al Monarca.

En Málaga se están haciendo grandes preparativos para recibir á don Alfonso que llegará según se cree el viernes próximo.

### Dato y Silvela.

Desde Irún dicen que han pasado en el sud-expres con dirección á París los señores Dato y Silvela.

### El asunto Dreyfus.

Noticias de París dan á conocer que el Marqués de Chaunhard asegura que nunca ha hecho imputaciones á Dreyfus.

### Mujer que aparece.

Las autoridades de Barcelona han dado ya con el paradero de la mujer que desapareció en la Barceloneta, y que tanto ha preocupado estos días á las autoridades y á la prensa.

### Otro tranvía que atropella.

En Barcelona y en las Arenas un tranvía ha arrollado á un obrero habiéndole dejado muy mal herido.

### Socialistas y soldados.

Desde Budapest dicen que entre los socialistas y los soldados ha habido una colisión.

### Loubet en Roma.

Desde la capital de Italia comunican que anoche, después del banquete íntimo, los reyes y el primer magistrado de Francia se asomaron á los balcones para presenciar la vistosa retreta con que la guarnición romana ha obsequiado al Presidente de la República francesa.

### Banquete de periodistas franceses y italianos.

En el local de la Asociación de la Prensa de Roma fueron obsequiados los periodistas franceses por sus colegas los italianos.

Durante el banquete reinó gran entusiasmo.

Se pronunciaron muy elocuentes brindis.

El exministro francés Loicroz después de saludar á sus compañeros italianos dijo que amaba á Italia en donde tenía gratísimos recuerdos por haber luchado al lado de Garibaldi.

### La escuadra francesa

La escuadra francesa del Mediterráneo sale hoy con dirección á Nápoles.

### Japoneses y rusos.

Treinta mil japoneses han marchado al Norte de Port-Arthur.

### La Junta de Fomento de Barcelona

#### Gotización de Bolsa.

Interior á 75.70; amortizable 96.85

Exterior 75.70;

#### Gamblos.

París á la vista 38.80; Londres á la vista 00.00

GARCÍA-PLAZA

## Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo, 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3 - Sastrería.

Segovia.—Imp. de los Hijos de Santiuste.

## SECCION DE ANUNCIOS

## IMPRESA DE LOS HIJOS DE SANTIUSTE

Calle del Grabador Espinosa, número 1.—SEGOVIA

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen toda clase de impresiones á precios bastante económicos.

## ANTIRREUMATICO INFALIBLE DE GRIMAU.

Éxito seguro

Probado y os convenceréis.

**Dos pesetas frasco.**

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

## CENTRO TÉCNICO DE INGENIERÍA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vías de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.

SASTRERÍA MADRILEÑA

DE

**Crisanto Berrocal**

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

**Adrián Ramírez**

Plaza Mayor, 43, y Sucursal

Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE:

ADRIÁN RAMÍREZ.

## INTERESANTE A LOS ZAPATEROS

Se venden cinco máquinas *Singer*, en buenas condiciones y precios arreglados.

Darán razón en el Comercio de don Pedro Romero Gilsanz.

Juan Bravo, n.º 24.—SEGOVIA.

## COMERCIO

de tejidos, ferretería, quincalla, y paquetería

DE LOS

HIJOS DE PEDRO PÉREZ

Cantalejo (Segovia.)

Si alguno quiere comprar todo con economía, no compre sin visitar esta su casa y la mía.

**Venta de casas**

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildelonso, calle de Jardineros, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

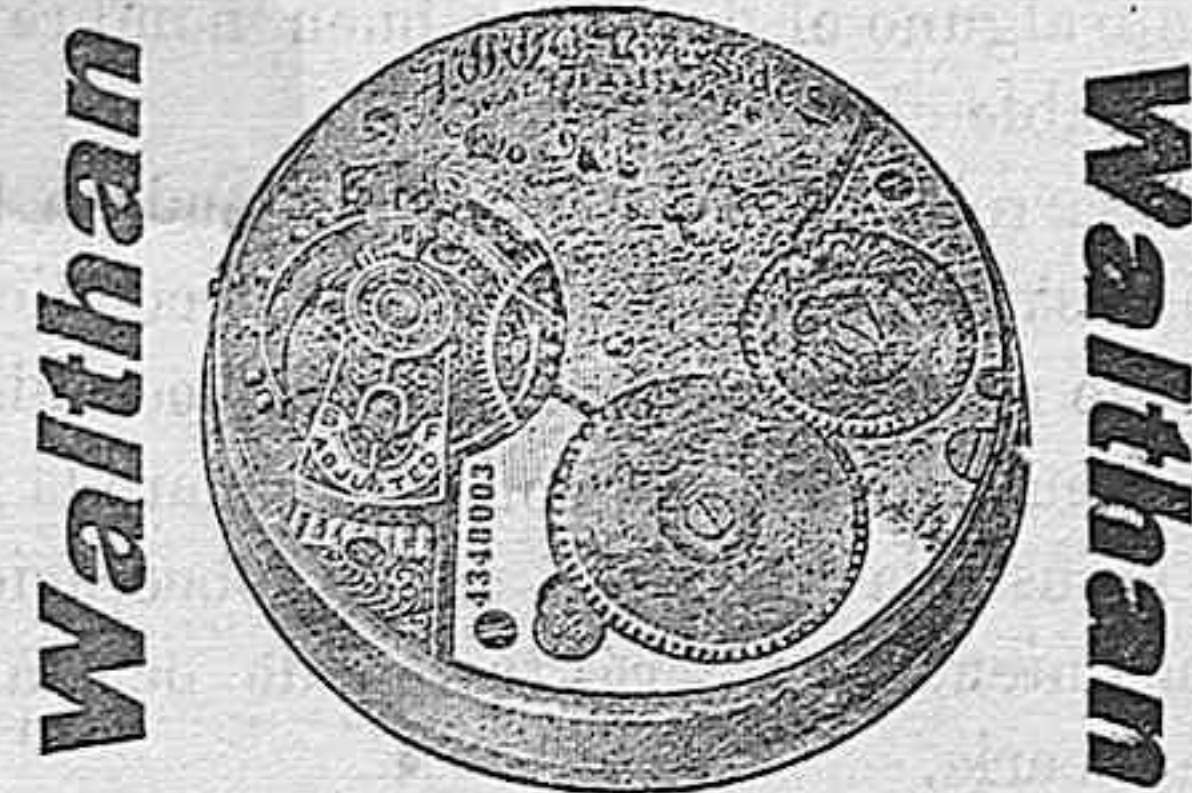
Confitería, Ultramarinos y otros géneros

DE

**GALO GIL CASADO**

Cantalejo (Segovia.)

Confiteros hay cien mil; mas ninguno hay de contado, que venda tan arreglado como vende GALO GIL.



Este reloj de bolsillo se recomienda por sí sólo, como lo prueba la enorme cantidad de más de **11.000.000** vendidos hasta la fecha.

UNICO Representante en Segovia, **D. Dámaso Barrio**, el que facilita catálogo de clases y precios.

También se encontrará en esta Casa toda clase de relojes á precios baratísimos.—Gran taller de composturas.

Soportales de la Plaza Mayor, núm. 8

(JUNTO AL ESTANCO.)

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

DE

Julio de la Torre Bartolomé

3, PLAZA MAYOR, 3

(JUNTO AL AYUNTAMIENTO.)

La distinguida clientela de esta casa y el público en general, hallará completo surtido en Drogas medicinales é industriales y para las Artes, Perfumería de las mejores fábricas Nacionales y Extranjeras.

Agua de Colonia y Ron-quina de primera, á 4 pesetas litro.

El más surtido completo en pinturas de todas clases á precios muy reducidos.

No comprar aparatos de Fotografía sin ver las cámaras plegables muy reducidas que ha traído esta casa, á 26 pesetas una.

El mejor surtido en placas, papel y demás accesorios para Fotografía, á precios reducidos.

Depósito de las mejores placas del mundo marca *Imperial*.

3.—Plaza Mayor.—3

(Junto al Ayuntamiento.)—SEGOVIA.

**El Defensor.**

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tendrá amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de cereales de Castilla.

Se admiten **esquelas de funeral** hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Establecerá una sección de Libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, se publicarán artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

No se devuelven los originales.

El pago en la Capital se hará por meses vencidos y en la provincia por trimestres.

Las personas que reciban los tres primeros números y no los devuelva á la Administración, se considerarán como suscriptores.

Y á éstos se ruega comuniquen al periódico las noticias que sean de interés

Toda la correspondencia literaria y política á D. Eulogio Martín Higuera.

La administrativa, á D. Santiago Cuenca.—Segovia.